



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

101

*Aprobación definitiva Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2024*

A efectos de lo que dispone el art. 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la LRHL, y art. 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para su conocimiento general, que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo definitivo de aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.630.324,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOSRE	2.000.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.257.075,94 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.309.805,68 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.090.502,52 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.672.569,67 €
	<b>TOTAL</b>	<b>49.960.277,81 €</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	12.857.603,39 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.805.696,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	3.750,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.022.004,60 €
5	FONS DE CONTINGÈNCIA I ALTRES IMPREVISTOS	210.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	4.061.223,82 €
	<b>TOTAL</b>	<b>49.960.277,81 €</b>

Asimismo, y conforme a lo que dispone el art. 127 del Texto refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO		GRUP	DOTAC.	VACANTES
1	Con habilitación de carácter nacional			
1.1	Secretario/a	A1	1	0
1.2	Interventor/a	A1	1	1
1.3	Tesorero/a	A1	1	1
2	Escala de Administración General			
2.1	Técnico/a Superior de Gestión Administrativa	A1	4	2
2.2	Técnico/a de gestión Administrativa	A2	1	1
2.3	Administrativo/a de Gestión	C1	12	6
2.4	Auxiliar de Gestión Administrativa	C2	27	8
2.5	Auxiliar Atención al ciudadano	C2	1	1





2.6	Escala Subalterna			
2.6.1	Ordenanza notificador/a	E	1	0
2.6.2	Celador/a obras y playas	E	6	4
3	Escala de Administración Especial			
3.1	Subescala técnica			
3.1.1	Arquitecto/a	A1	2	2
3.1.2	Arquitecto/a técnico/a	A2	2	1
3.1.3	Técnico/a economista	A2	1	1
3.1.4	Jefe área servicios del Territorio	A2	1	1
3.1.5	Delineante	C1	1	1
3.1.6	Ingeniero/a técnico/a	A2	2	1
3.1.7	Director/a biblioteca y archivo municipal	A2	1	1
3.1.8	Técnico/a biblioteca y archivo municipal	C1	1	0
3.1.9	Técnico/a de Medio Ambiente	A1	2	1
3.1.10	Técnico/a de Recursos Humanos	A1	1	1
3.2	Subescala de servicios especiales			
3.2.1	Subinspector/a	A2	1	0
3.2.2	Oficial Policía Local	C1	7	0
3.2.3	Policía Local	C1	44	7
3.2.4	Agente Policía Local Retén	C1	5	0
3.2.5	Educador/a Social	A2	4	4
3.2.6	Trabajador/a Social	A2	4	4

**B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL**

Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	0
Jefe de Comunicación	1	0
Coordinador de obras	1	0
Coordinadora de Juventud	1	0
Coordinadora de Turismo	1	0
Coordinador/a de Cultura	1	1
Coordinador/a de Urbanismo	1	1

**C) PERSONAL LABORAL**

**C.1. De actividad permanente y dedicación completa**

Responsable de limpieza	A.P.	1	1
Operario/a limpieza	A.P.	17	7
Ordenanzas instalaciones escolares	A.P.	5	2
Ordenanza	A.P.	1	1
Jefe de la unidad de Bienestar Social	A2	1	0
Trabajador/a social	A2	2	0
Educador/a social	A2	2	0
Jefe de la unidad de deportes	A1	1	1
Auxiliar de atención al ciudadano	C2	3	2
Operario/a jardinería	A.P.	4	0
Encargado mantenimiento instalaciones deportivas	A.P.	1	0
Oficial servicios múltiples	A.P.	1	0
Sepulturero/a	A.P.	1	0
Responsable piscina municipal	C1	1	0
Monitor/a actividades deportivas	C2	5	2

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/5/1152993





	Operario/a limpieza instalaciones deportivas	A.P.	3	2
	Operario/a servicios múltiples	A.P.	2	2
	Auxiliar de Gestión Administrativa	C2	5	1
	Operario/a mantenimiento Inst. Deportivas	A.P.	4	0
	Técnico/a Normalización Lingüística y educación	A1	1	0
	Recepcionista de Instalaciones deportivas	C2	3	1
	Jefe de la unidad de Educación y Cultura	A2	1	1
	Técnico/a auxiliar biblioteca	C1	1	0
	Técnico/a auxiliar juventud	C1	1	0
	Director/a Biblioteca	A2	1	0
	Oficial conductor/a	C2	1	1
	Director/a Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Jefe de estudios Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Administrativo/a Escuela de Música Municipal	C1	1	0
<b>C.2. De carácter temporal</b>				
	Secretario/a Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Profesor/a Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Profesor/a de adultos	A2	1	1
	Operario/a de Limpieza	A.P.	2	2
<b>C.3. De carácter temporal y tiempo parcial</b>				
	Profesor/a Escuela de Música Municipal	A2	1	0

Conforme a lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Sant Josep de sa Talaia, *(firmado electrónicamente: 4 de enero de 2024)*

**El alcalde**  
Vicente Roig Tur

